

Tartagal, 11 de Agosto de 2014

Res. N° 363-SRT- 14

Expte N° 20.332/14

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con sendos pedidos para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes cátedras de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo consignado precedentemente, corresponde la emisión de la presente resolución.

Que el llamado se registrará por Res. R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos-.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las cátedras que a continuación se indica:

Cantidad cargos	CÁTEDRAS
2	MATEMATICA I
2	MATEMATICA II
2	MATEMATICA III
2	QUIMICA GENERAL
2	QUIMICA ORGANICA APLICADA
2	FISICA I
2	FISICA II
2	PERFORACIONES I
2	PERFORACIONES II
2	PERFORACIONES III
2	PERFORACIONES IV
2	GEOLOGIA ESTRUCTURAL
2	GEOLOGIA DEL PETROLEO
2	PRODUCCION DE HIDROCARBUROS
2	GEOFISICA APLICADA
2	TALLER DE INFORMATICA I
2	TALLER DE INFORMATICA II
2	INTRODUCCION A LA GEOLOGIA
2	PETROGRAFIA
2	MINERALOGIA
2	YACIMIENTOS MINERALES
2	INGLES TECNICO I

Res. N° 363-SRT- 14

Expte N° 20.332/14

ARTÍCULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignatura de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones- deberán:

- Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en Secretaría de Sede Regional Tartagal.
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- ❖ Período de Publicidad: 11 al 15 de agosto de 2014.
- ❖ Inscripciones: 19 al 27 de agosto de 2014.
- ❖ Lugar de recepción de las inscripciones: en la Secretaría de Sede Tartagal en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- ❖ Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 28 de agosto de 2014.
- ❖ Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (02) días hábiles desde su notificación.

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Res. N° 363-SRT- 14

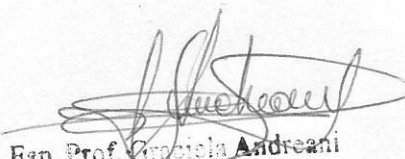
Expte N° 20.332/14

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia al Cuerpo Coordinador de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, docentes responsables de las cátedras, CEUTA, difúndase por cartelera.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Griselda Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.